

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00375 - 00 (Cuaderno Principal)

Revisado el escrito presentado y rubricado conjuntamente por los extremos procesales en este asunto, los señores VIDAL BILBAO GOMEZ, MARTHA ROCIO CHAPARRO CHAPARRO y OMAIRO DAVID CHAPARRO CHAPARRO, identificados con las cédulas de ciudadanía n° 79.270.922, 1.058.460.665 y 74.081.872 – respectivamente-; así como por el apoderado del ejecutante doctor HUMBERTO MUÑOZ PULIDO identificado con cédula ciudadanía n° 79.235.930 y T.P. del CSJ n° 97.834, se encuentra que el ACUERDO DE TRANSACCIÓN extraprocesal planteado, se aviene con los preceptos del artículo 312 del C.G.P., cuya fecha límite de cumplimiento tiene el mes de marzo de 2021, fecha esta hasta la cual solicitan la SUSPENSION del proceso.

Por lo expuesto este Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: TENER como notificados por conducta concluyente a los ejecutados MARTHA ROCIO CHAPARRO CHAPARRO y OMAIRO DAVID CHAPARRO CHAPARRO, a partir de la data en que se notifique por estado este proveído.

SEGUNDO: SUSPENDER el presente proceso, hasta el día 8 de marzo de 2021. Secretaría controle términos.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de la orden de embargo y aprehensión que recae sobre el vehículo de placas TAW-209, marca HINO, modelo 2012, color Blanco. Oficiese

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.63 del 05/10/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaría

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8519ec4355d3728ef7624f771eccf66878aa4ab7f082c4
105557a1633d9e869f
Documento generado en 02/10/2020 02:08:15 p.m.